

AVISO DE PRIVACIDAD

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 2º, fracción V de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, artículos 20 y 24 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, el Organismo Público Descentralizado, Instituto Municipal de las Mujeres de San Julián, Jalisco, (en lo sucesivo, "In-Mujer San Julián"), está obligado a proteger los datos personales en su posesión y deberá, entre otros, poner a disposición de los titulares, a partir del momento en el cual se recaben datos personales, el documento en el que se establezcan los propósitos para su tratamiento, en términos de la normatividad aplicable, que al efecto resulta ser la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, (en lo sucesivo, la "LGDPPSO") publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 26 de enero de 2017 y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios (en lo sucesivo, la "LPDPPSOEJM") publicada en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", el 26 de julio de 2017.

De esta manera, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 2º, fracción V; 3º, fracción II; 17; 18; 23; 25; 26; 27 y 28 de la LGDPPSO y artículos 1º, punto 5; 2º punto 1, fracción III; 19; 20; 21 y 24 de la LPDPPSOEJM, se pone a disposición de los usuarios el siguiente Aviso de Privacidad Integral:

I. Denominación del responsable

Organismo Público Descentralizado, Instituto Municipal de las Mujeres de San Julián, Jalisco.

II. Domicilio del responsable

Avenida Hidalgo # 210 Interior 38, Colonia Centro, C.P. 47170, San Julián, Jalisco.

III. Datos personales que serán sometidos a tratamiento y su finalidad

El objeto de este sujeto obligado de recabar datos personales es posibilitar el ejercicio de sus atribuciones y facultades –incluyendo trámites y servicios–, mismos datos que son objeto de la protección que se establece en las leyes aplicables y que corresponden a: nombre, edad, fecha de nacimiento, sexo, domicilio, estado civil, número de hijos, teléfono, firma, correo electrónico entre otros.

Por lo anterior, se indica que la información confidencial que se recabe física o electrónicamente, será utilizada únicamente para el seguimiento de los distintos programas, servicios y asuntos administrativos que brinda este Organismo, los cuales pueden referirse los necesarios para propiciar la igualdad de género, seguimiento a programas federales en beneficio de las mujeres, servicio de defensa de los derechos de la mujer, en términos de lo dispuesto por el Reglamento del Instituto Municipal de las Mujeres de San Julián, Jalisco, con el fin de cumplir con lo establecido en dicho Reglamento, y estará en resguardo y protección de cada dependencia competente de recabarlos, tramitarlos y documentarlos.

De manera adicional, los datos personales recabados se utilizarán para generar estadísticas e informes. En este último caso, los datos personales no estarán asociados con el titular de los mismos por lo que no será posible su identificación.

IV. Información relativa a las transferencias de datos personales que requieran consentimiento

Los datos personales recabados no serán objeto de transferencias en términos de lo dispuesto por el artículo 3º, punto 1, fracción XXXVI de la LPDPPSOEJM, salvo aquéllas que sean

necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, mismos que deberán estar debidamente fundados y motivados.

Con relación a la transferencia de información confidencial, los terceros receptores de los datos personales pueden ser: autoridades municipales, estatales y federales para cumplir con el ejercicio de sus atribuciones, cuando esté relacionado con el otorgamiento del fondo de apoyo financiero a la participación social de la mujer, autoridades judiciales con la finalidad de dar atención a los requerimientos judiciales, así como al Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco (ITEI) para cumplir con las obligaciones de transparencia conforme a la legislación aplicable, en razón del artículo 22 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, siendo que no es necesario requerir autorización del titular para su transferencia, además, a instituciones privadas –incluyendo bancarias– para fines de programas laborales y para situaciones relacionadas con el pago del salario integrado de los trabajadores, incluyendo bonos y prestaciones, los cuales requerirán del consentimiento del titular para dicha transferencia.

V. Mecanismos y medios disponibles para que el titular, en su caso, pueda manifestar su negativa para el tratamiento de sus datos personales para finalidades y transferencias de datos personales que requieren el consentimiento del titular

Se pone a disposición el siguiente punto de contacto: Acela Márquez González, Titular de la Unidad de Transparencia de In-Mujer San Julián, correo electrónico: imujer@sanjulian.gob.mx, número telefónico (347) 7180804, con quien el titular de los datos personales podrá comunicarse a efecto de manifestar, de ser el caso, su negativa para el tratamiento de sus datos personales para finalidades que requieran su consentimiento.

VI. Los mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer los derechos ARCO

Las solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCO deberán presentarse ante la Unidad de Transparencia de In-Mujer San Julián, a través de escrito libre, formatos, medios electrónicos o cualquier otro medio que establezca el Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco. El procedimiento se registrará por lo dispuesto en los artículos 45 a 62 de la LPDPPSOEJM.

VII. El domicilio de la Unidad de Transparencia del Instituto Municipal de las Mujeres de San Julián, Jalisco:

Avenida Hidalgo # 210 Interior 38, Colonia Centro, C.P. 47170, San Julián, Jalisco.

VIII. Los medios a través de los cuales el responsable comunicará a los titulares los cambios al aviso de privacidad

Todo cambio al Aviso de Privacidad será comunicado a los titulares de datos personales en el apartado de contacto del portal de internet de In-Mujer San Julián.

Usted puede consultar nuestro Aviso de Privacidad integral en la siguiente página web: <http://www.sanjulian.gob.mx/#>